

Vocales: Don José M. Correas Dobato, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña Mercedes Ollé Torner, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Suárez Capitaine, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Juan S. Soler Vizcaino, Profesor titular de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA FÍSICA»

Plaza número: 54

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Thomas Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Angel González Ureña, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Luis Avila Manzano, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y don Jordi Hernández Borrell, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña Rosa González Campos, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Alvarez Pez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jorge de Bolos Capdevila, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Juan S. Jiménez Martínez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José Luis Núñez Barriocanal, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña M. Isabel Martínez Puentedura, Profesora titular de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA DE LA LITERATURA»

Plaza número: 56

Comisión titular:

Presidente: Don Jenaro Talens Carmona, Catedrático de la Universidad de Valencia, Est. Geral.

Vocales: Don José María Pozuelo Yvancos, Catedrático de la Universidad de Murcia; don César Simón Gordo, Profesor titular de la Universidad de Valencia, Est. Geral., y doña M. Gloria Baamonde Traveso, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Antonio Sánchez Trigueros, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Abad Nebot, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don F. Dario Villanueva Prieto, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Ramón Pla Arke, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Jorge Llovet Pomar, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Antonio Chicharro Chamorro, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Plaza número: 57

Comisión titular:

Presidente: Don Jenaro Talens Carmona, Catedrático de la Universidad de Valencia, Est. Geral.

Vocales: Don Francisco Abad Nebot, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña Magdalena Cueto Pérez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, y doña Antonia J. Cabanilles Sanchis, Profesora titular de la Universidad de Valencia, Est. Geral.

Secretario: Don Antonio Sánchez Trigueros, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Pozuelo Yvancos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Hernández Guerrero, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Salvador Crespo Matellán, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don José Hernández Guerrero, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Antonio Chicharro Chamorro, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza número: 8

Comisión titular:

Presidente: Don Juan de D. Jiménez Aguilera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Luis Monzón Campos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, Est. Geral.; don Vicente A. Bartolomé Puerto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y don Enrique Hernández Pavón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Jesús I. Carmona López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Torres López, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Vicente Moratal Oliver, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares; don José María Nacher Escriche, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, Est. Geral., y doña M. Pilar Orduna Diez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Sánchez Campillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

Plaza número: 9

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel R. Mejía Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Alfonso Acosta López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; doña M. Angeles Municio Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vaco, y doña Victoria Fernández Varela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Secretario: Don José Muñoz Moreno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Florido Navío, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jesús Castiñeiras Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; don Ignacio J. Larrucea Gazaga, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña M. Carmen Martínez Tomás, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña Aurelia Arenas López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Plaza número: 10

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Florido Navío, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Ramón Rodríguez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don José Villeró Anuarbe, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y doña M. Paloma Posada Moreno, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Nieves Pecete Donaire, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen Villaverde Gutiérrez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don J. Manuel Pumar Cebreiro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don Carlos García González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña M. Teresa Monzón Casas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Doña Carmen Mota Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

14985 RESOLUCION de 1 de junio de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de abril y «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos la plaza de Cuerpos Docentes Universitarios que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Dos.-Para ser admitidos en el citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cuatro.-Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Banco Español de Crédito (cuenta número 111.024/271 «Cursos varios») y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Entidad bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Ocho.-En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.-El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 1 de junio de 1992.-El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

Universidad de Sevilla

I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas afectas al área en los estudios de Ingeniería de Telecomunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/> Número de plaza:

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
.....
Domicilio		Teléfono	
.....		
Municipio	Código postal	Provincia /	
.....	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....
Situación			
{ Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico	Fecha	Número del recibo
Giro postal
Pago en Habilitación

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ...

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE ...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación del contrato

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revisa o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

XII. PATENTES
1
2
3
4
5

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XVI. ACTIVIDADES EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVIII. OTROS MERITOS

--